

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código : 20515012762

Nombre o Razón social : TAILOR SAC

Fecha de envío : 28/08/2023

Hora de envío : 12:31:02

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En relación a la CAPACITACIÓN del Personal Clave en el cargo de IMPLEMENTADOR DE PROYECTO, solicitamos también se considere el siguiente criterio:

- DIPLOMADO EN MARKETING DIGITAL ESTRATEGICO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: A.1.2

Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "NO se considera por no estar relacionada con el concepto del servicio".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20515012762	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	TAILOR SAC	Hora de envío :	12:31:02

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En relación a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, consultamos si se considerará como experiencia similar los siguientes criterios:

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN EXPORTEMOS.PE, REDISEÑO Y DESARROLLO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "NO se considera por no estar relacionada con el concepto del servicio".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20515012762	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	TAILOR SAC	Hora de envío :	12:31:02

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En relación a la forma de PAGO, solicitamos que se considere al menos el pago en 3 armadas, y no en 1 armada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 11 **Página:** 48
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente:"No se aplican adelantos y el pago será al culminar la implementación siendo el tiempo máximo de 60 días".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20475087209	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	3C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:44:03

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el numeral 2.2.1.1 literal b) solicitan copia del certificado de la vigencia de poder, que tiempo de validez debe tener dicho documento?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: b **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la Admisión de la oferta el certificado de vigencia no tiene caducidad; sin embargo se deberá acredite las facultades de representación de quien suscribe la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20475087209	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	3C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:44:03

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el numeral 2.5 Forma de pago, será posible que la forma de pago sea 30% de adelanto con la entrega del plan de trabajo y el saldo con la entrega del según lo especificado en las Bases?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "No se aplican adelantos y el pago será al culminar la implementación siendo el tiempo máximo de 60 días".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20475087209	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	3C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:44:03

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, en el numeral 1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN indican que se debe realizar implementaciones en los sistemas de Ventanilla Virtual y Notificaciones para su integración. Ingemmet cuenta con los códigos fuentes de ambos sistemas para poder realizar la integración?

Entendemos que Ingemmet ha lanzado una convocatoria por el sistema de Notificaciones, ¿qué pasaría si el sistema de Notificaciones no se encuentra finalizada para la fecha que se necesita para su integración?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "Si, se cuenta con el código fuente de ambos sistemas para poder realizar la integración.

INGEMMET está solicitando la renovación del sistema de notificaciones para extenderlo en el uso de notificaciones físicas y electrónicas para las áreas administrativas y áreas CORE. Actualmente el sistema de Notificaciones solo cubre la Gestión Minera. La implementación de Casilla electrónica se realizará con el módulo de notificaciones referente a la Gestión Minera.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20475087209	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	3C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:44:03

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En términos de referencia numeral 3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN literal b) y numeral 4.2 ALCANCE DEL SERVICIO, se indica realizar modificaciones en los sistemas de Ventanilla Virtual y Notificaciones del INGEMMET para integrarlo con el sistema de Casillas Electrónicas. Favor, especificar cuáles serán las modificaciones que se deberían realizar en el sistema de Notificaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: b Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "El módulo de Notificaciones por la arquitectura Cliente - Servidor estará limitada al enlace a través de la base de datos y el motor de servicios de la Ventanilla Virtual.

En la Integración con el sistema de Ventanilla Virtual están relacionadas en el concepto de implementación de los servicios de Casilla electrónica expuestas en el numeral "4.4 Procedimiento" de los términos de referencia:

4.4.2 Alta de la casilla electrónica desde la VENTANILLA VIRTUAL

4.4.3 Envío de notificación desde la VENTANILLA VIRTUAL

4.4.4 Consulta de la notificación electrónica desde el Sistema

4.4.5 Actualización del estado de la notificación (incluye archivos) del Sistema de VENTANILLA VIRTUAL Y ACUSE DE RECIBO.

4.4.6 Baja de la casilla electrónica desde la VENTANILLA VIRTUAL

4.4.7 Manejo de excepciones del servicio web

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20475087209	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	3C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:44:03

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, en el numeral 3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN literal b) indican que el sistema de Ventanilla Electrónica cuenta con un contenedor LaserFiche, ¿Se va a realizar alguna integración con Laserfiche?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: b **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "Si, respecto a la información adjunta a las notificaciones deben ser respaldadas en el LaserFiche como contenedor de los documentos digitalizados".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20475087209	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	3C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:44:03

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, en el numeral 3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN literal b) indican que el sistema de Ventanilla Electrónica cuenta con un contenedor LaserFiche ¿INGEMMET cuenta con la licencia activa de Laserfiche?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: b **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "Si, se cuenta con licencia activa del LaserFiche por usuario".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20475087209	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	3C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:44:03

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, en el numeral 3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN literal b) indican que el sistema de Ventanilla Virtual cuenta con la opción de Casilla. ¿Qué pasarán con esta opción una vez realizada la integración con el sistema de casillas electrónicas? ¿La idea de INGEMMET es seguir utilizando esta opción?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** b **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "Ventanilla Virtual cuenta con una opción de Casilla basado en un concepto de registro básico. Ingemmet no tiene pensado implementar este módulo para sus administrados. Esta opción quedará depreciada luego de la implementación de la casilla electrónica en nube".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20475087209	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	3C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:44:03

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, en el numeral 3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN literal b) indican que el sistema de Ventanilla Virtual cuenta con la opción de Notificaciones. ¿Qué pasarán con esta opción una vez realizada la integración con el sistema de Notificaciones? ¿La idea de INGEMMET es seguir utilizando esta opción?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: b **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "Ventanilla Virtual cuenta con una opción de Casilla basado en un concepto de registro básico. Ingemmet no tiene pensado implementar este módulo para sus administrados. Esta opción quedará depreciada luego de la implementación de la casilla electrónica en nube".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20475087209	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	3C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:44:03

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, en el numeral 3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN literal c) indican la contratación de un servicio SaaS, ¿Cuántas notificaciones estima Ingemmet que generará en un año? Para determinar la cantidad de sellos de tiempos necesarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: c Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "Se estima un volumen de 29,869 notificaciones anuales a los administrados registrados".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20475087209	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	3C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:44:03

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, en el numeral 3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN literal c) indican la contratación de un servicio SaaS, ¿Cuál es el peso promedio de cada archivo que se adjuntará a una notificación electrónica?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: c **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "Los archivos adjuntos a una notificación electrónica presentan un promedio de 310 KB".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20475087209	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	3C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:44:03

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, en el numeral 4.3.2.1 literal e), indican que se deben hacer las adecuaciones al sistema que permitan que otras aplicaciones del INGEMMET realicen el envío de notificaciones. ¿Con qué otras aplicaciones se deberá integrar el sistema de Casillas Electrónicas? ¿Se realizará la integración con esas aplicaciones?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3.2.1 Literal: e Página: 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "En este numeral 4.3.2.1 literal e), se especifica el uso de Web servicios disponibles en el sistema de Casilla electrónica con el fin de que otras aplicaciones puedan emplearlas para remitir información al buzón del administrado.

El sistema de Casilla electrónica no se integrará con otras aplicaciones que no sea la Ventanilla Virtual y Módulo de notificaciones.

La integración con otras aplicaciones estará a cargo de INGEMMET

Otras aplicaciones :

- Sistema SIDEMCAT (Core Minero)
- Sistema INGEADMIN (Core Administrativo)
- Sistema Geocatmin y Laboratorio (Core Geológico y Laboratorio)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20475087209	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	3C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:44:03

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, en el numeral 4.3.2.1 literal e), indican que se deben hacer las adecuaciones al sistema que permitan que otras aplicaciones del INGEMMET realicen el envío de notificaciones. ¿Dichas aplicaciones se encuentran integradas al sistema de Ventanilla Virtual?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.2.1 **Literal:** e **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "Las aplicaciones a la que se hace referencia en el numeral 4.3.2.1 literal e), no se encuentran integradas al sistema de Ventanilla Virtual".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20475087209	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	3C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:44:03

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, en el numeral 4.4.3 indican que el sistema deberá enviar un correo electrónico a la cuenta del correo electrónico del administrado y un mensaje de alerta al número móvil del administrado. ¿Esta función solicitada, no debería ser realizada por el sistema de Notificaciones?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.4.3 **Literal:** - **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "El envío de las notificaciones se realizarán desde el módulo de notificaciones de la Ventanilla Virtual, para ello se invocará el método de servicios web de Casilla electrónica.

En efecto la mensajería correrá por cuenta del módulo de notificaciones. Se retirará párrafo señalado en numeral 4.4.3. Asimismo, el sistema deberá enviar un correo electrónico a la cuenta de correo electrónico del administrado y un mensaje de alerta al número telefónico del equipo móvil/celular declarado (configurada en la VENTANILLA VIRTUAL) que tiene un nuevo mensaje que requiere su atención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.4.3 Envío de notificación desde la VENTANILLA VIRTUAL

Desde el módulo de mensajería de la VENTANILLA VIRTUAL, el usuario enviará los archivos a la cuenta de la casilla electrónica del destinatario que se haya configurado en la tarea de mensajería de la VENTANILLA VIRTUAL; para ello, la VENTANILLA VIRTUAL invocará el método del servicio web del sistema. Cabe precisar, que de acuerdo con las necesidades del INGEMMET, se podrán incorporar otras aplicaciones para el consumo de los métodos del servicio web en cuestión.

Se retira:

Asimismo, el sistema deberá enviar un correo electrónico a la cuenta de correo electrónico del administrado y un mensaje de alerta al número telefónico del equipo móvil/celular declarado (configurada en la VENTANILLA VIRTUAL) que tiene un nuevo mensaje que requiere su atención.

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20475087209	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	3C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:44:03

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En el capítulo II numeral 2.5 FORMA DE PAGO y en los Términos de Referencia numeral 11 FORMA DE PAGO, se indica que la Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago. Favor, especificar si la forma de pago será a los 60 días por el monto total pactado, una vez concluido el desarrollo del sistema de casillas electrónicas y en donde estará incluido el monto por el servicio SaaS por 365 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 11 **Literal:** - **Página:** 48
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "El pago se realizará en una sola armada hasta los 60 días calendario, tiempo de duración de la implementación del sistema de Casilla electrónica. Este servicio debe incluir el servicio SAAS en la modalidad de suscripción del servicio en nube por 12 meses e incluido en el costo total de la oferta".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20475087209	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	3C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:44:03

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, en el numeral 5.1.2.2.2 CARACTERÍSTICAS NO FUNCIONALES literal i), indican la disponibilidad del sistema por 360 días, ¿esto significa que se deberá poner el servicio SaaS por 365 días y una disponibilidad adicional de 360 días para la consulta de la información?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.2.2.2 **Literal:** j **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "Si, al concluir el servicio a los 365 días (transacciones), se debe mantener la consulta del buzón de casilla electrónica por parte de los administrados por un periodo adicional hasta los 360 días mientras dure el transito al nuevo servicio SAAS".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20475087209	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	3C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:44:03

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, en el numeral 5.1.2.3 ADECUACIONES EN LA VENTANILLA VIRTUAL literal e), solicitan plantilla del cuerpo de la notificación estándar según tipo documental, ¿cuantos tipos documentales serán y qué otros campos deberán ser considerados?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2.3 Literal: e Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "Los tipo de documentos a notificar son:

- Resoluciones
- Informes
- Certificados de Devolución
- Constancias de pago Vigencia/Penalidad

Los términos de referencia estipulan los campos mínimos a requerirse en la elaboración de la plantilla. En caso se requiera adicionar según el tipo de documento , estos seran coordinados sin perjuicio al CONTRATISTA en su implementación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20475087209	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	3C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:44:03

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

4.3.2.1.1 Alta masiva e inicial de casillas electrónicas, literal a)
¿En qué formato nos enviaran la data inicial?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.2.1.1 **Literal:** a **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente:"Este formato sera coordinado con el Contratista la misma que será extraida desde una base de datos Oracle pudiendo enviarse la información en uno de los siguientes formatos:

- Excel
- CSV
- Texto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20475087209	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	3C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:44:03

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

4.3.2.1.2 Envío de notificación desde el Sistema de Trámite
¿Cuál es el tamaño máximo en MB de los archivos?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3.2.1.2 Literal: - **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "El tamaño máximo permitido para envío de información es de 20MB".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20475087209	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	3C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:44:03

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

4.3.2.1.2 Envío de notificación desde el Sistema de trámite

¿Para validar los accesos existe un servicio web de logueo de parte de la Institución?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.2.1.2 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "SI, INGEMMET cuenta con un servicio web de validación y logeo".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20552486219	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	LINK-SOFT SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	21:06:09

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará también el título profesional como "Ingeniero de Computación y Sistemas".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.1 **Página: 57**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "Si, se confirma la inclusión del título de "Ingeniero de Computación y Sistemas". Se actualizarán los términos de referencia".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

Un (01) Implementador de Proyecto:

Ingeniero titulado en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Sistemas Empresariales y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniero de Computación y Sistemas.

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20552486219	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	LINK-SOFT SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	21:06:09

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si se aceptará el:

Certificado en "Project Management Professional (PMP)" cuya fecha de expiración es el 22 de julio 2025.

O el curso en "Capacitación sobre Gerencia de proyectos bajo el enfoque PMI - 24 horas".

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.2 **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "A fin de garantizar la pluralidad de postores, se confirma lo indicado por el proveedor. Se actualizaran los términos de referencia".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPACITACIÓN

Requisitos:

Un (01) implementador de Proyecto

Curso en Gestión de Proyectos con un mínimo de 24 horas y/o Certificado en "Project Management Professional (PMP)" y/o curso en "Capacitación sobre Gerencia de proyectos bajo el enfoque PMI" con un mínimo de 24 horas.

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO DE CASILLA ELECTRONICA

Ruc/código :	20552486219	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	LINK-SOFT SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	21:06:09

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si se aceptarán la experiencia en los siguientes cargos:

- Profesional como Coordinador de Fábrica de Software
- Profesional como Responsable del Equipo de Desarrollo de Software
- Profesional como Responsable del área de Proyectos informáticos

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.2 **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, considerando la opinión de la Oficina de Sistemas de Información en su calidad de área técnica especializada indica lo siguiente: "A fin de garantizar la pluralidad de postores, se confirma lo indicado por el proveedor. Se actualizarán los términos de referencia".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Un (01) implementador de Proyecto

Con experiencia específica de un mínimo de cinco (05) años en la gestión de proyectos, como jefe o supervisor o coordinador o líder o gerente de proyectos de desarrollo de software o coordinador de Fábrica de Software o Responsable del Equipo de Desarrollo de Software o Responsable del área de Proyectos informáticos en el sector público o privado.